



Aprueban destrucción de material  
pirotécnico

## Resolución de Superintendencia

N° 124 -2018-SUCAMEC

Lima, 01 FEB 2018

**VISTOS:** El Informe N° 00045-2018-SUCAMEC-GEPP, de fecha 22 de enero de 2018, emitido por la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, el Informe Legal N° 00051-2018-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 26 de enero de 2018, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y por las siguientes consideraciones:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, conforme establece el literal w) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, corresponde al Superintendente Nacional, determinar el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, según corresponda, disponiendo su almacenamiento y evaluación para su venta, donación o destrucción;

Que, por intermedio del Informe N° 00005-2018-SUCAMEC-IR-IV-ORIENTE de fecha 04 de enero de 2018, la Intendencia Regional IV - Oriente comunicó a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, respecto de los productos pirotécnicos y materiales relacionados puestos a disposición de la SUCAMEC por parte de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, la Séptima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, asimismo, indica que los productos pirotécnicos y materiales relacionados puestos a disposición de la SUCAMEC se encuentra almacenados en las instalaciones de la Intendencia Regional IV - Oriente, sito en la Calle 2 de Mayo N° 1067, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, y que al no contar con un ambiente adecuado para su conservación, dicho material pirotécnico acarrea un peligro inminente tanto para el personal administrativo como para los usuarios que asisten a dicha intendencia, por lo que, recomienda se evalué la destrucción del mismo;

Que, mediante Informe N° 00045-2018-SUCAMEC-GEPP de fecha 22 de enero de 2018, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, concluye en señalar que el material pirotécnico puesto a disposición de la SUCAMEC debe ser destruido, toda vez que la Intendencia Regional IV - Oriente no cuenta con un lugar adecuado para su almacenamiento; asimismo, recomienda que dicha Intendencia Regional proceda a ejecutar dicha diligencia en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, informando a la conclusión de la misma a dicha gerencia y a la Superintendencia Nacional, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta del material pirotécnico destruido;

Que, en el Informe Legal N° 00051-2018-SUCAMEC-OGAJ de fecha 26 de enero de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina en forma favorable respecto a la destrucción del material pirotécnico anteriormente descrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley N° 30299, Ley



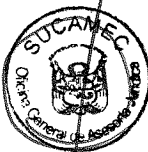
J. DULANTO



V°B°  
E. Paz



V°B°  
L. Marill



V°B°  
C. Verástegui

de Armas de fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, y lo establecido en el numeral 331.1, artículo 331 del Reglamento de la Ley N° 30299, toda vez que el material pirotécnico a destruir ha sido puesto a disposición por autoridad competente (como es el caso de la Sexta y Séptima Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas, así como de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT), los mismos que por su naturaleza química son inestables, pudiendo crear una situación de riesgo para la seguridad de las personas y de las instalaciones donde se encuentran internados;

Que, resulta necesario indicar que luego de la revisión de los documentos que obran en el presente expediente administrativo, se advierte que el material pirotécnico a destruir, consiste en:

N°	AUTORIDAD QUE PONE A DISPOSICION	OFICIO DE INTERNAMIENTO	ACTA DE INTERNAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PIROTÉCNICO
1	SEXTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1653-2017-SUBDGNP-IV-MRP-L-REGPOLOR/DIVICAJ-DEPPOLFIS-GA	PT 006-2017-IR-IV-ORIENTE	<p>MUESTRA 1: UN (01) SACO DE POLIETILENO COLOR AZUL CON FRANJAS ROJO Y AMARILLO, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS(02) CAJAS DE CARTÓN COLOR BEIGE IMPRESO LA DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COLOR NEGRO CANDELILLA LIZJIM-PIROTECNIA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNA DE ELLAS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA N°01: DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>CAJA N°02: DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> </ul> <p>MUESTRA 2: UN (01) SACO DE POLIETILENO COLOR AZUL CON FRANJAS ROJO Y AMARILLO, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CUATRO (04) CAJAS DE CARTÓN COLOR BEIGE IMPRESO LA DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COLOR NEGRO CANDELILLA LIZJIM-PIROTECNIA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNA DE ELLAS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA N°01: DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>CAJA N°02: DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>CAJA N°03: DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>CAJA N°04: DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA,</li> </ul>



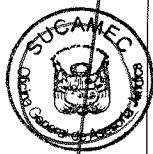
J. DULANTO



VºBº  
E. Paz



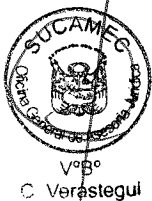
VºBº  
L. Marín



VºBº  
C. Verástegui



# Resolución de Superintendencia



				<p>CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</p> <p><b>MUESTRA 3:</b> UN (01) SACO DE POLIETILENO COLOR AZUL CON FRANJAS ROJO Y AMARILLO, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CUATRO (04) CAJAS DE CARTÓN COLOR BEIGE IMPRESO LA DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COLOR NEGRO CANDELILLA LIZJIM-PIROTECNIA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNA DE ELLAS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CAJA N°01:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°02:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°03:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°04:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> </ul> <p>ASIMISMO SE HA RECEPCIONADO TRECE (13) PAQUETES ENVUELTOS CON PAPEL COLOR BEIGE CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2850) UNIDADES DE CAJITAS VACÍAS DE COLOR AZUL, IMPRESO LA MARCA CON LETRAS DE COLOR AMARILLO CHISPITAS MARIPOSAS; HACIENDO UN TOTAL DE 37,050 UNIDADES.</p>
2	SEPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1683-2017-SUBDGNP-IV-MRP-L-REGPOLLOR-DIVICAJ-DEPPOLFIS-GA	PT 007-2017-IR-IV-ORIENTE	<p><b>MUESTRA 1:</b> UNA (1) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN J 15 POPO "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCE (12) CAJAS MEDIANAS (SEIS DE COLOR ROJO Y SEIS DE COLOR VERDE), LA MISMA QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS CINCUENTA (50) CAJAS PEQUEÑAS, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS CONTIENEN UNA (01) BOLSA PEQUEÑA TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR DE LA MISMA CINCUENTA (50) POPO (BOMBITAS) DE DIFERENTES COLORES. (34.820 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 2:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN J 15 POPO "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCE (12) CAJAS MEDIANAS (SEIS DE COLOR ROJO Y SEIS DE COLOR VERDE), LA MISMA QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS CINCUENTA (50) CAJAS PEQUEÑAS, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS CONTIENEN UNA (01) BOLSA PEQUEÑA TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR DE LA MISMA CINCUENTA (50) POPO (BOMBITAS) DE DIFERENTES COLORES. (34.780 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 3:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN J 15 POPO "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO</p>



				<p>PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCE (12) CAJAS MEDIANAS (SEIS DE COLOR ROJO Y SEIS DE COLOR VERDE), LA MISMA QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS CINCUENTA (50) CAJAS PEQUEÑAS, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS CONTIENEN UNA (01) BOLSA PEQUEÑA TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR DE LA MISMA CINCUENTA (50) POPO (BOMBITAS) DE DIFERENTES COLORES (34.805 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 4:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN T2 WHISTLING MOON TRAVEL, "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR VEINTE (20) PAQUETES RECTANGULARES, CON LA INSCRIPCIÓN WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), LA MISMA QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) BOLSAS TRANSPARENTES, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), HACIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR). (5.210 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 5:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN T2 WHISTLING MOON TRAVEL, "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR VEINTE (20) PAQUETES RECTANGULARES, CON LA INSCRIPCIÓN WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), LA MISMA QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) BOLSAS TRANSPARENTES, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), HACIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR). (5.320 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 6:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN T2 WHISTLING MOON TRAVEL, "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR VEINTE (20) PAQUETES RECTANGULARES, CON LA INSCRIPCIÓN WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), LA MISMA QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) BOLSAS TRANSPARENTES, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), HACIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR). (5.981 KG.)</p>
3	SUNAT	ACTA DE ENTREGA N° 226-000C-SC-2017- 000020	PT 010-2017-IR-IV- ORIENTE	<p><b>MUESTRA 1:</b> DOCE (12) UNIDADES DE CARTUCHOS EXPLOSIVOS PIROTÉCNICOS DE MARCA APOLO INDUSTRIA BRASILEIRA, SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p> <p><b>MUESTRA 2:</b> SEIS (06) UNIDADES DE CARTUCHOS EXPLOSIVOS GRANDES PIROTÉCNICOS MARCA APOLO, INDUSTRIA BRASILEIRA, SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p> <p><b>MUESTRA 3:</b> VEINTICUATRO (24) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA PIRONIA FOGOS, DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 4:</b> MIL QUINIENTAS (1500) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE TRES TIROS MARCA APOLO FOGOS DE FORMA TUBULAR DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 5:</b> DOS MIL SETENTA Y SEIS (2076) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE TRES TIROS MARCA PAOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 6:</b> SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (744) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE TRES TIROS MARCA APOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 7:</b> SEIS CIENTOS (600) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA APOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 8:</b> DIEZ (10) CAJITAS PEQUEÑAS CONTENIENDO PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA PIROCOLORFOGOS, CUYO INTERIOR CONTIENE 20 UNIDADES.</p> <p><b>MUESTRA 9:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO AVELLANA MARCA APOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 10:</b> DOCE (12) PAQUETITOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, COHETECILLOS MARCA BIG TOM THUMBS DE FABRICACIÓN CHINA.</p>

**SE RESUELVE**

**Artículo 1.- Aprobar** la destrucción del material pirotécnico puesto a disposición de la SUCAMEC, actualmente internado en las instalaciones de la Intendencia Regional IV - Oriente, sito en la Calle 2 de Mayo N° 1067, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, consistente en:



N°	AUTORIDAD QUE PONE A DISPOSICION	OFICIO DE INTERNAMIENTO	ACTA DE INTERNAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL PIROTÉCNICO
1	SEXTA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1653-2017-SUBDGNP-IV-MRP-L-REGPOLOR/DIVICAJ-DEPPOLFIS-GA	PT 006-2017-IR-IV-ORIENTE	<p><b>MUESTRA 1:</b> UN (01) SACO DE POLIETILENO COLOR AZUL CON FRANJAS ROJO Y AMARILLO, CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOS(02) CAJAS DE CARTÓN COLOR BEIGE IMPRESO LA DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COLOR NEGRO CANDELILLA LIZJIM-PIROTECNIA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNA DE ELLAS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CAJA N°01:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°02:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> </ul> <p><b>MUESTRA 2:</b> UN (01) SACO DE POLIETILENO COLOR AZUL CON FRANJAS ROJO Y AMARILLO, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CUATRO (04) CAJAS DE CARTÓN COLOR BEIGE IMPRESO LA DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COLOR NEGRO CANDELILLA LIZJIM-PIROTECNIA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNA DE ELLAS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CAJA N°01:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°02:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°03:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> <li>• <b>CAJA N°04:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li> </ul>



## Resolución de Superintendencia

				<p><b>MUESTRA 11:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO ABEJITA GIRATORIA MARCA GOLDEN DE FABRICACIÓN CHINA.</p> <p><b>MUESTRA 12:</b> SESENTA (60) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS COHETECILLOS PIROTÉCNICOS MARCA TRAQUES BORGHNHO.</p> <p><b>MUESTRA 13:</b> CIEN (100) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO BOMBITA DE LA MARCA AMERICA, DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 14:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO MARIPOSA, MARCA GOLDEN DE FABRICACIÓN CHINA.</p> <p><b>MUESTRA 15:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO ABEJITA, MARCA GOLDEN DE FABRICACIÓN CHINA.</p> <p><b>MUESTRA 17:</b> CINCO MIL CUATROCIENTOS (5400) DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA CHIQUITO CRACKING DE FABRICACIÓN CHINA SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p> <p><b>MUESTRA 18:</b> TRESCIENTOS (300) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MARCA COLOR POPPOP DE FABRICACIÓN CHINA SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p>
--	--	--	--	--



J DULANTO

Que, asimismo, el precitado informe señala que en virtud del literal w) del artículo 11 del ROF de la SUCAMEC, corresponde al Superintendente Nacional aprobar la destrucción del material pirotécnico en cuestión, internado en las instalaciones de la Intendencia Regional IV - Oriente, sito en la Calle 2 de Mayo N° 1067, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto;

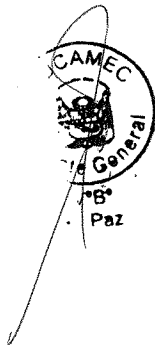
Que, cabe indicar que el numeral 334.1, artículo 334 del Reglamento de la Ley N° 30299, establece que cuando la SUCAMEC disponga la destrucción de productos pirotécnicos o materiales relacionados, su ejecución debe ser efectuada por personal especializado a su cargo, pudiéndose delegar la realización de esta actividad, bajo su supervisión, o de la Policía Nacional del Perú, contándose, además, con la presencia de representante del Ministerio Público. Adicionalmente a ello, se debe tener en consideración los artículos 336 y 337 del citado reglamento, referente a las condiciones de seguridad para su respectiva destrucción;

Que, sobre la ubicación física del material pirotécnico a destruir, cabe precisar que, de acuerdo a lo regulado en los artículos 42, 43 y 44 del ROF de la SUCAMEC, y advirtiéndose que el material pirotécnico a destruir se encuentra internado dentro del radio de influencia de la Intendencia Regional IV - Oriente, debe autorizarse a la misma, a participar de la diligencia de destrucción en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, y dar con ello, cumplimiento a lo ordenado en la Ley N° 30299 y su Reglamento;

Que, correspondería que la Oficina General de Administración, otorgue las facilidades logísticas necesarias para que dicha Intendencia Regional así como la Gerencia de Control y Fiscalización, den cumplimiento a lo que se autoriza, procediendo a informar la culminación de la misma a la Superintendencia Nacional así como a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, debiendo detallar en el acta correspondiente la cantidad exacta del material destruido;

Con el visado del Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

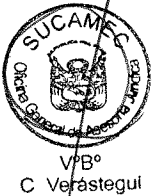
De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;



VPB°  
Paz



VPB°  
L Marill

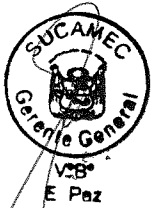


VPB°  
C Verástegui



# Resolución de Superintendencia

				<p><b>MUESTRA 3:</b> UN (01) SACO DE POLIETILENO COLOR AZUL CON FRANJAS ROJO Y AMARILLO, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CUATRO (04) CAJAS DE CARTÓN COLOR BEIGE IMPRESO LA DESCRIPCIÓN EN LETRAS DE COLOR NEGRO <b>CANDELILLA LIZJIM-PIROTECNIA</b>, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNA DE ELLAS LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CAJA N°01:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO <b>LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS</b> CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li><li>• <b>CAJA N°02:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO <b>LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS</b> CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li><li>• <b>CAJA N°03:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO <b>LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS</b> CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li><li>• <b>CAJA N°04:</b> DIEZ (10) CAJITAS DE CARTÓN DE COLOR BLANCO IMPRESOS LA MARCA Y EL LOGO <b>LJ LIZJIM FIREWURKS AND FIRE CRACKERS</b> CON LA IMAGEN DE OSO PANDA, CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA CAJITA NOVENTA (90) BOLSITAS DE PLÁSTICO CON VARILLAS DE AVELLANAS AL PARECER NITRATO DE POTASIO (CONOCIDOS COMO LUZ DE BENGALAS).</li></ul> <p>ASIMISMO SE HA RECEPCIONADO TRECE (13) PAQUETES ENVUELTOS CON PAPEL COLOR BEIGE CONTENIENDO EN SU INTERIOR CADA UNO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2850) UNIDADES DE CAJITAS VACÍAS DE COLOR AZUL, IMPRESO LA MARCA CON LETRAS DE COLOR AMARILLO CHISPITAS MARIPOSAS; HACIENDO UN TOTAL DE 37.050 UNIDADES.</p>
2	SEPTIMA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE MAYNAS	1683-2017-SUBDGNP-IV-MRP-L-REGPOLLOR-DIVICAJ-DEPPOLFIS-GA	PT 007-2017-IR-IV-ORIENTE	<p><b>MUESTRA 1:</b> UNA (1) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN J 15 POPO "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCE (12) CAJAS MEDIANAS (SEIS DE COLOR ROJO Y SEIS DE COLOR VERDE), LA MISMA QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS CINCUENTA (50) CAJAS PEQUEÑAS, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS CONTIENEN UNA (01) BOLSA PEQUEÑA TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR DE LA MISMA CINCUENTA (50) POPO (BOMBITAS) DE DIFERENTES COLORES. (34.820 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 2:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN J 15 POPO "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCE (12) CAJAS MEDIANAS (SEIS DE COLOR ROJO Y SEIS DE COLOR VERDE), LA MISMA QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS CINCUENTA (50) CAJAS PEQUEÑAS, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS CONTIENEN UNA (01) BOLSA PEQUEÑA TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR DE LA MISMA CINCUENTA (50) POPO (BOMBITAS) DE DIFERENTES COLORES. (34.780 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 3:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN J 15 POPO "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR DOCE (12) CAJAS MEDIANAS (SEIS DE COLOR ROJO Y SEIS DE COLOR VERDE), LA MISMA QUE CONTIENE CADA UNA DE ELLAS CINCUENTA (50) CAJAS PEQUEÑAS, EN CUYO</p>





				<p>INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS CONTIENEN UNA (01) BOLSA PEQUEÑA TRANSPARENTE EN CUYO INTERIOR DE LA MISMA CINCUENTA (50) POPO (BOMBITAS) DE DIFERENTES COLORES. (34.805 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 4:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN T2 WHISTLING MOON TRAVEL, "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR VEINTE (20) PAQUETES RECTANGULARES, CON LA INSCRIPCIÓN WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), LA MISMA QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) BOLSAS TRANSPARENTES, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) WHITLING MOON TRAVEL (SILBADOR), HACIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR). (5.210 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 5:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN T2 WHISTLING MOON TRAVEL, "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR VEINTE (20) PAQUETES RECTANGULARES, CON LA INSCRIPCIÓN WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), LA MISMA QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) BOLSAS TRANSPARENTES, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) WHITLING MOON TRAVEL (SILBADOR), HACIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR). (5.320 KG.)</p> <p><b>MUESTRA 6:</b> UNA (01) CAJA DE CARTÓN COLOR BEIGE CON LA INSCRIPCIÓN T2 WHISTLING MOON TRAVEL, "PÓLVORA MANÉJESE CON CUIDADO PELIGROSO EXPLOSIVO PROHIBIDO LA VENTA A MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ", CONTENIENDO EN SU INTERIOR VEINTE (20) PAQUETES RECTANGULARES, CON LA INSCRIPCIÓN WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR), LA MISMA QUE CONTIENEN CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) BOLSAS TRANSPARENTES, EN CUYO INTERIOR DE CADA UNA DE ELLAS DOCE (12) WHITLING MOON TRAVEL (SILBADOR), HACIENDO LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) WHISTLING MOON TRAVEL (SILBADOR). (5.981 KG.)</p>
3	SUNAT	ACTA DE ENTREGA N° 226-000C-SC-2017-000020	PT 010-2017-IR-IV-ORIENTE	<p><b>MUESTRA 1:</b> DOCE (12) UNIDADES DE CARTUCHOS EXPLOSIVOS PIROTÉCNICOS DE MARCA APOLO INDUSTRIA BRASILEIRA, SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p> <p><b>MUESTRA 2:</b> SEIS (06) UNIDADES DE CARTUCHOS EXPLOSIVOS GRANDES PIROTÉCNICOS MARCA APOLO, INDUSTRIA BRASILEIRA, SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p> <p><b>MUESTRA 3:</b> VEINTICUATRO (24) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA PIRONIA FOGOS, DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 4:</b> MIL QUINIENTAS (1500) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE TRES TIROS MARCA APOLO FOGOS DE FORMA TUBULAR DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 5:</b> DOS MIL SETENTA Y SEIS (2076) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE TRES TIROS MARCA PAOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 6:</b> SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (744) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE TRES TIROS MARCA APOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 7:</b> SEIS CIENTOS (600) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA APOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 8:</b> DIEZ (10) CAJITAS PEQUEÑAS CONTENIENDO PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA PIROCOLORFOGOS, CUYO INTERIOR CONTIENE 20 UNIDADES.</p> <p><b>MUESTRA 9:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO AVELLANA MARCA APOLO FOGOS DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 10:</b> DOCE (12) PAQUETITOS DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS, COHETECILLOS MARCA BIG TOM THUMBS DE FABRICACIÓN CHINA.</p> <p><b>MUESTRA 11:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO ABEJITA GIRATORIA MARCA GOLDEN DE FABRICACIÓN CHINA.</p>





# Resolución de Superintendencia

				<p><b>MUESTRA 12:</b> SESENTA (60) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS COHETECILLOS PIROTÉCNICOS MARCA TRAQUES BORGHNHO.</p> <p><b>MUESTRA 13:</b> CIEN (100) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO BOMBITA DE LA MARCA AMERICA, DE INDUSTRIA BRASILEIRA.</p> <p><b>MUESTRA 14:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO MARIPOSA, MARCA GOLDEN DE FABRICACIÓN CHINA.</p> <p><b>MUESTRA 15:</b> DOCE (12) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS TIPO ABEJITA, MARCA GOLDEN DE FABRICACIÓN CHINA.</p> <p><b>MUESTRA 17:</b> CINCO MIL CUATROCIENTOS (5400) DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS MARCA CHIQUITO CRACKING DE FABRICACIÓN CHINA SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p> <p><b>MUESTRA 18:</b> TRESCIENTOS (300) UNIDADES DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE MARCA COLOR POPPOP DE FABRICACIÓN CHINA SIN ROTULADO DE IMPORTACIÓN.</p>
--	--	--	--	---



VºBº  
E/Paz

**Artículo 2.- Autorizar** a la Intendencia Regional IV - Oriente para que lleve a cabo la destrucción del material pirotécnico antes señalado, en coordinación con la Gerencia de Control y Fiscalización, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30299, Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil y su Reglamento.



VºBº  
L. Marill

**Artículo 3.- Disponer** que al término de la diligencia de destrucción, Intendencia Regional IV - Oriente deberá remitir el informe y el acta correspondiente a la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, referidas a la cantidad exacta del material pirotécnico destruido, a fin de que dicha gerencia reporte a la Superintendencia Nacional.

**Artículo 4.- Disponer** que la Oficina General de Administración, dentro de sus atribuciones y funciones, otorgue las facilidades logísticas necesarias a la Intendencia Regional IV - Oriente y a la Gerencia de Control y Fiscalización, para que procedan a dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Resolución.

**Artículo 5.- Poner** en conocimiento de la presente resolución a la Intendencia Regional IV - Oriente, la Gerencia de Control y Fiscalización, la Gerencia de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil, y la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

**Artículo 6.- Publíquese** la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).



VºBº  
C. Verástegui

Regístrese y comuníquese.

.....  
**JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS**  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

